



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 AGO. 2020

Visto: El Memorando N° 1998-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1599564, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 1998-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, con el que dispone la ASIGNACION de funciones a favor del Blgo. Hilgar LUJAN JERI, como Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir del 12 de agosto del 2020, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha Oficina, con responsabilidad; y, teniendo en consideración la Resolución Directoral Regional N° 0053-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de enero del 2018, referente a la ENCARGATURA a don Nicomedes Hermenegildo LAURA RIVAS, en el cargo de la Dirección de Laboratorio Referencial de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, con efectividad a partir del **12 de agosto del 2020**, al **Blgo. HILGAR LUJAN JERI**, las funciones de Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por los considerandos expuestos en la presente resolución.-----

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del **11 de agosto del 2020**, la encargatura de don **NICOMEDES HERMENEGILDO LAURA RIVAS**, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0053-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de enero del 2018.-----

Artículo 3°.- PRECISAR que el señor Nicomedes LAURA RIVAS, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR;

Artículo 4°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924